Las primeras complicaciones internacionales por los sucesos bolivianos-paraguayos

La falta de tacto de un diplomático acreditado en La Paz, ha traído el primer rozamiento internacional entre Paraguay y Uruguay con motivo de los sucesos desarrollados en la frontera de Bolivia y el primero de los países nombrados.

Ese embajador ha cometido una indiscreción indisculpable, si son ciertas las palabras que se le atribuyen. Tan fuera de lugar ha estado, que obligará al Paraguay a pedir explicaciones a nuestra vecina oriental, envuelta en una nueva emergencia desagradable, después de lo ocurrido con nuestro país.

Desde luego al producirse los choques armados conocidos era de prever que ese incidente fronterizo a la guerra, traería algunas dificultades a las naciones vecinas, pero nadie podía pensar que antes del estallido ya vendrían estos incidentes a oscurecer y enredar más la madeja de la controversia boliviana-paraguaya, más inaceptable todavía cuando se trata de una nación alejada del lugar de los sucesos.

Que la Argentina se vea en la necesidad de cuidar sus fronteras, como lo hace el gobierno de Salta al investigar las denuncias de pobladores fronterizos, sobre supuestos avances de la policía boliviana, se explica.

Aquellas regiones están tan inmediatas al lugar donde se mueven tropas de las naciones adversarias, que no es de extrañar crucen queriéndolo y sin querer las fronteras abiertas de nuestro país.

Pero aun cuando eso ocurriera no sería suficiente causa para que tomáramos parte en el conflicto armado que parece inminente, pues tales ocurrencias son naturales en esta clase de acontecimientos y no es el caso de quebrar la paz del continente sudamericano de mera descortesía internacional.

Ni Bolivia ha de tener el propósito de provocarnos, porque no le convendría, ni nuestro gobierno iría más allá de lo prudente para guardar nuestros fueros estricta neutralidad.

Cuando la guerra del Pacífico, se hizo todo lo posible por arrastrar al pueblo argentino a tomar parte en ese conflicto sangriento, pero no se consiguió gracias a la actitud serena del gobierno de Avellaneda y el Congreso que lo acompañaba. Y eso nos valió el poder arreglar pacíficamente más tarde nuestra cuestión de límites con Chile.

Por eso resulta verdaderamente insólita la actitud del embajador uruguayo en La Paz, al comprometer a su nación con declaraciones verdaderamente extemporáneas.

En efecto, ¿quién le ha pedido juicio ni a ese, ni a ningún otro diplomático sobre de qué parte está la razón en el conflicto fronterizo de los países vecinos?

Bolivia, desde luego, se ha venido preparando para la guerra, pues nadie ignora que por nuestro puerto se ha introducido abundante material bélico y eso cuando nadie podía pensar en que la paz internacional fuera alterada en esta parte de América.

Y es que hay intereses comerciales que desean cimentar su hegemonía en nuestra vecina del norte.

¿Y por eso hemos de decir los argentinos que Bolivia es culpable de lo que ocurre? De ninguna manera.

En Washington funciona una comisión que entiende en esos asuntos, posee toda la documentación necesaria y es esa entidad la llamada a dilucidar y dar su fallo en esa cuestión.

De ahí que una guerra por posesión territorial sería criminal. Si como se dice Bolivia hace esa discusión en el anhelo de tener salida al mar por un río paraguayo, no es razón para llevar las cosas a sangre y fuego comprometiendo su porvenir y complicando a sus vecinos en tales propósitos.

Por eso es de esperar que el gobierno uruguayo desautorice por completo a su representante en Bolivia, que no ha sabido cumplir con el más elemental deber de discreción en este caso.

Demasiados problemas internos tienen los pueblos americanos con la aguda crisis que sufren, para agregar nuevos trastornos a su tranquilidad. Orden y trabajo es lo que hoy se necesita y nada más.

EL EMPRÉSTITO PARA EL BANCO MUNICIPAL

¿Por qué aún no se ha remitido el mensaje a la Legislatura, pidiendo la autorización?

Una delegación de maestros entrevistó anteayer al gobernador de la provincia para solicitarle la pronta remisión a la Legislatura del mensaje por el cual se pide la autorización correspondiente para contratar un empréstito de un millón y medio de pesos para aumentar el capital del Banco Municipal de Préstamos.

Las razones que invocan quienes hacen tal pedido, son por demás atendibles y merecen del gobierno la mayor consideración. No debe olvidarse que los maestros tienen grandes atrasos en sus sueldos y en la única parte que encuentran su salvación es en el Banco Municipal. Entonces, si el gobierno no puede arbitrar los medios para abonar esos sueldos, debe apurar el envío del proyecto de empréstito, para salvar esa irregularidad.

Se sabe que el Banco no tiene recursos suficientes y que los maestros y empleados que van a descontar sus sueldos no pueden hacerlo por esas circunstancias. ¿qué se espera entonces para que se lleve adelante la resolución del Concejo Deliberante sancionando el proyecto del concejal señor Cañete?

En oportunidad de ocuparnos del proyecto de empréstito ya dijimos que la Legislatura no podría oponer reparos de ninguna naturaleza y que en la forma como se proponía al pago no ofrecería dificultades de ninguna clase.

Quiere decir entonces que la solución está en manos del Poder Ejecutivo y la Legislatura, el primero remitiendo el mensaje correspondiente y la segunda sancionando el empréstito que traería grandes beneficios a maestros, empleados y obreros.

No puede haber entonces demoras en este asunto y es de esperar que el P. E. cumplirá con su deber, reparando la situación que el propio gobierno plantea a sus empleados al no abonarle sus sueldos.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SR. ALBERTO GAITE ALVAREZ ACLARA

Lo que hay de cierto en la entrevista sostenida con el ministro

Recibimos ayer del presidente de la Federación Provincial del Magisterio, señor Alberto Gaite Alvarez, la nota aclaratoria que publicamos a continuación en la cual a la vez que define claramente los resultados de su conversación con el Ministro de Instrucción Pública, pone de manifiesto también la situación equívoca en que éste se ha colocado con su actitud. Dice así:

"Vistas las declaraciones oficiales del M. de I. P. que hacen aparecer al suscrito como tergiversando maliciosamente los hechos con el designio de crear dificultades a la obra gubernativa, y asimismo al director de la escuela No. 581, quien estuvo de acuerdo con sus manifestaciones al dirigirse por nota al C. de E. pidiendo el hecho en conocimiento de éste, a los fines que hubiere lugar; creo necesario ampliar las informaciones respecto a la entrevista con el Sr. Ministro, pues así conviene a los intereses de la Federación y a los particulares del suscrito:

El Sr. Ministro fué consecuente en la entrevista con la declaración del gobierno dada por secretaría a la prensa en cuyas columnas apareció al día siguiente, y que dice al final: "Se autoriza al Sr. Ministro de Instrucción Pública para que llame a los interesados y les haga saber la posición falsa en que se coloca". Resolución gubernativa que no invocó el Sr. Ministro.

El Sr. Ministro en tren de demostrar al suscrito que no podía ser "empleado del gobierno y presidente de la Federación", decía: "Yo no admito esa dualidad, no las comprendo. ¿Cómo es posible ser empleado del gobierno dependiente del M. de I. P., al mismo tiempo que miembro de una entidad que critica sus actos? Pongan otras personas extrañas que no lo sean". A esto contestamos al unísono con el colega Hormaeche: No se puede, Sr. Ministro! Y agregó el suscrito: ¿Cómo cree posible el Sr. Ministro que entreguemos nuestros intereses a la defensa de los obreros de una fábrica, por ejemplo? Contestando el Sr. Ministro que podían entonces ser maestros jubilados.

También se refirió el señor Ministro a los términos de las notas dirigidas al gobierno, diciendo que eran injuriosas para el poder público, desde el momento que se decía en ellas que en el Ministerio "se cometían injusticias". Fué entonces cuando el suscrito manifestóle que admitiendo las notas revistieran ese carácter, debía tener en cuenta que las notas no eran de Gaite Alvarez, de Hormaeche, de Fraga ni de cualquier otro maestro particularmente, sino de la Federación. Que por tal razón más que llamar al director de la escuela No. 29, debió dirigirse a dicho organismo exponiendo su criterio y que éste sabría entonces el modificar o no el estilo de aquellas. A esto respondió el Sr. Ministro que él no admitía, no comprendía esa dualidad.

No es todo esto lo conversado durante la entrevista que expongo sólo en sus rasgos esenciales. La entrevista duró, no tengo seguridad pero creo así es, quince minutos más o menos.

Debo agregar a esta información, que existe en el C. de E. un reglamento.

Este previene y castiga las faltas cometidas por los maestros dependientes de aquél. El C. de E. directamente o por sus órganos especiales, aplica las sanciones pertinentes. Las cesantías y traslados los dictamina un cuerpo llamado "Tribunal disciplinario". Actualmente dicho tribunal, que ha funcionado muchas veces desde su creación y algunas bajo el actual Consejo, está integrado por los siguientes miembros: Dr. Luis María Niklison (vocal del Consejo y presidente del mencionado tribunal), Dr. José A. Giménez (vocal del Consejo), Sr. Hugo Calzetti (inspector general de escuelas), Miguel Bouvier (sub-inspector general) y señor Alberto Gaite Alvarez (director de la escuela No. 29, delegado de la Federación Provincial del Magisterio).

Ahora bien: entiende el suscripto como presidente de la F. P. del M., como miembro del tribunal disciplinario y como director de la escuela No. 29, dependiente del C. de E., que si el Sr. Ministro encontróle falta al director de la escuela No. 29 por cualquier razón que fuere, debió dar traslado de la denuncia al Consejo de E. para que éste directamente o mediante los órganos pertinentes aplicara la sanción a que hubiere lugar.

Entendiéndolo así es que el suscrito ha pasado una nota al C. de E. en su carácter de presidente de la Federación, y otra en el de director de la escuela No. 29. El C. de E. dirá entonces lo que corresponda. — ALBERTO GAITE ALVAREZ, Presidente de la F. P. del Magisterio".

LOS JAPONESES Y EL SINDICATO DE MOZOS

Egoísmos y conceptos de estrecho nacionalismo que deben dejarse de lado

Hace unos días, según pudimos enterarnos, el Sindicato de Mozos se ha dirigido a los cafés Tokío, Japón y otros atendidos por personas de esa nacionalidad, solicitándoles que admitiera a su servicio a personas del gremio, no japoneses, pero que se encuentran sin ocupación.

El sindicato propuso que los japoneses, admitieran para las extras y para suplir los francos, a mozos de otra nacionalidad. Se seguía con este pedido un laudable propósito de procurar trabajo a muchos del gremio que no lo tienen, invocando la solidaridad de los colegas nipones.

Pero estas gestiones han fracasado ante la negativa de los propietarios de esos negocios, quienes han manifestado categóricamente que no admitirán personal que no sea japonés.

Indudablemente que es un concepto nacionalista muy estrecho. Pero no deben olvidar los señores japoneses que están en un país que les ha dado generosa hospitalidad y en el cual están haciendo su fortuna. No deben tener entonces tanto egoísmo y por lo menos sino tienen ellos el concepto de la solidaridad humana, aunque sea por agradecimiento a la nación que los ha acogido con tanta liberalidad, no pudieron invocar esas razones de nacionalidad, para negarle trabajo a quien se los solicitara como un medio de ayudar a los colegas que se encuentran en una situación difícil por carecer de ocupación.

Sólo la ambición de acaparar el trabajo en manos de unos pocos, puede explicar una negativa de esta naturaleza. Habría que averiguar si en los cafés japoneses se respeta la ley del descanso hebdomadario, y en este sentido llamamos la atención del Departamento del Trabajo.

El cumplimiento de esa ley posiblemente podría dar lugar a que se dé trabajo a algunos de los que necesitan. Por eso conviene investigar como la cumplen los cafés japoneses.

También conviene que esos conceptos nacionalistas a los cuales se hallan tan apegados, sean dejados si es posible, de lado y que den lugar a los trabajadores argentinos, cuya patria les da todo lo que generosamente puede darles.

CONFERENCIAS

DEL Dr. FEDERICO GOMEZ DE OTERO EN EL CENTRO ESPAÑOL

LA NUEVA REPUBLICA ESPAÑOLA

Esta noche a las 21 horas, en el local social del Centro Español, ofrecerá su primera "charla" sobre la República Española, tema que sin duda ha de despertar gran interés, por tratarse de un intelectual de nota bien compenetrado del nuevo estado social, político y económico surgido con la nueva república.

Dedicará una parte de su conferencia se realizará un baile al cual han sido invitadas numerosas familias y que revestirá sin duda grandes proyecciones.

"LA ACCION SOCIAL DE LA MUJER"

CONFERENCIA DE LA Sra. DE MARINA

Sobre el interesante tema, "La Acción Social de la Mujer", disertará esta tarde en la Biblioteca Cosmopolita la señora Josefa C. M. de Marina.

La importancia que tiene para las damas el tema a tratarse, ha de ser sin duda un motivo de gran interés y es de esperar que esta tarde una numerosa concurrencia se dará cita en el local citado.

Se tocarán temas de gran interés, entre ellos el que se refiere al voto femenino y a la actuación de la mujer en las luchas democráticas, cual tratado por una persona de las condiciones de la conferencista, harán que resulten sumamente atrayentes.

Rebaja de pasajes y fletes

32a. EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS EN ROSARIO, 14 AL 22 DE AGOSTO DE 1932

Con motivo de la 32a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, que la Sociedad Rural de Rosario celebrará en dicha ciudad los días 14 al 22 de agosto próximo, el Ferrocarril Central Argentino expenderá boletos especiales de ida y vuelta a Rosario al precio de ida más el 50 o|o de todas las estaciones situadas a una distancia mayor de 30 kilómetros del citado punto, los días 12 al 21 de agosto, válidos para regresar hasta el 26 del mismo.

Se acordará además el 50 o|o de rebaja en los fletes de transporte de retorno de los animales, productos y maquinarias que, habiendo figurado en esta exposición, se devuelvan al remitente primitivo y punto de procedencia por no haber sido vendidos, siempre que el transporte de ida hubiese sido efectuado por esta empresa.

La citada rebaja se hará a la presentación del certificado correspondiente, expedido al efecto por la Sociedad Rural de Rosario, sin cuyo requisito no se acordará rebaja alguna.

Esta rebaja no regirá sobre el recargo del 25 o|o que se cobra cuando los transportes de los animales en pie se efectúen por los trenes de pasajeros.

Un importante remate

SESENTA Y CINCO FRACCIONES DE CAMPO

El Banco Hipotecario Nacional realizará en su sucursal de esta ciudad, sita en Primera Junta No. 2532, un importante remate consistente en sesenta y cinco lotes de campo, con lo edificado y adherido al suelo, situadas en el departamento 9 de Julio.

Este remate se efectuará mañana a las 14 horas y dada la importancia que el mismo reviste, han de ser sin duda muchos los interesados que se harán presentes, sobre todo tratándose de una institución de la importancia del Banco Hipotecario Nacional.

COMISIÓN PRO-ASISTENCIA SOCIAL

Licitación

Se llama a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: 10.000 k. de carne, 10.000 k. de pan, 1.000 k. de fideos, 5.000 k. de papas, 5.000 k. de batatas, 2.000 k. de verdura y 15.000 k. de leña. Las ofertas podrán ser presentadas en conjunto para todos los artículos o separadamente por cada uno de ellos.

La mercadería deberá ser entregada diariamente en el Regimiento 12 de Infantería.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito hasta el viernes 22 del corriente a las 12 horas.

Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Oficina de la Comisión instalada en la Bolsa de Comercio, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, todos los días.



Se Tratará de proporcionar Trabajo a Los Desocupados

TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. — SECRETARIA ECHAGUE

En el recurso contencioso administrativo deducido por la señorita Clotilde Saccone contra la Junta de Jubilaciones y Pensiones, se confirmó la resolución de la Junta que acuerda la jubilación ordinaria de $ 325.25 mensuales en lugar de $ 449.50.

—En el juicio seguido por los herederos del doctor Eliseo M. Videla contra el Gobierno de la Provincia, se designó defensor por sorteo, de los rebeldes herederos Videla al doctor Luis F. Beguelin.

—Se concedió la autorización solicitada por el penado en libertad condicional Nicolás Nieva, para ausentarse a Córdoba.

PRIMERA SALA. — SECRETARIA MALDONADO

En el juicio sobre reinvindicación de un inmueble ubicado en calle Francia 1438, (antes San José), seguido por José Boterón contra Gregorio Ballesteros, se confirmó la sentencia apelada que admite la demanda y condena a Ballesteros a devolver al actor dentro de 10 días la finca citada, frutos percibidos y más las costas del juicio. Se regulan en 200 pesos los honorarios del doctor Ocampo y en $ 100 los del procurador Monella.

—En el juicio seguido por Luis F. Francia contra Alejandro Rodríguez se confirmó la sentencia que rechaza la acción y acepta la reconvención declarando rescindido el contrato de compra venta del automóvil objeto del juicio. Se regulan en $ 300 los honorarios del doctor Marcial Mántaras y en $ 150 los del doctor Manuel Mántaras.

SEGUNDA SALA. — SECRETARIA SOBRERO

En el proceso contra Juan y Virgilio Ortiz, por el delito de homicidio, se confirmó la sentencia que condena a Juan Ortiz a 16 años de prisión y a Virgilio Ortiz como cómplice a 9 años de la misma pena.

—En el proceso contra Manuel Arredondo, homicidio y lesiones, se confirmó la sentencia que lo condena a 15 años de prisión, pena que termina el 18 de diciembre de 1948.

TERCERA SALA. — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En el proceso seguido contra Pedro González, homicidio, se revoca la sentencia que le imponía tres años de prisión y se le condena a 10 años de la misma pena, la que termina el 19 de julio de 1931.

—En el juicio seguido por la Comisión de Fomento de Jobson contra el F. C. Santa Fe, por cobro de impuestos, se concede el recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION, JUEZ Dr. MANTARAS. — SECRETARIA IRIGOYEN

En el juicio seguido por Luis Leonidas Perazzo contra la Junta de Jubilaciones, para resolver las excepciones de incompetencia de jurisdicción, se hizo lugar a la excepción de incompetencia opuesta por el demandado y como consecuencia se declara incompetente el Juzgado para seguir entendiendo en este juicio.

—Se hizo lugar a la rectificación solicitada por María Ambrosio Retamoza, estableciendo que su verdadero apellido es Retamoso.



REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. José Marcelo, hijo de Vicente Cocuzza y de Isabel Gutiérrez.

Adela Mónica, hija de Julián Aliendro y de Adela Comini.

SEGUNDA SECCION

Calle Obispo Gelabert Nº 2484. — De 9 a 12 y de 14 a 17 horas

Matrimonios — Juan Carlos Bustos con Nélida Petrona Lerginas, argentinos.

Nacimientos. — Josefina Esther, hija de Donato Beneficia y de Josefina Navarro.

Ana Petrona, hija de Pedro Pablo Cáceres y de Rosalía Virginia Ninin.

Roque, hijo de José Raúl Conello y de Felicitas Carmen Piaggio.

—En el juicio seguido por María Eugenia Alderete contra la sucesión Enrique Faravín, sobre filiación natural, se hizo lugar al pedido formulado.

SECRETARIA PASSEGGI

En el juicio que sigue Carlos Galeano contra Pedro Cattaneo, sobre desalojo, se hizo lugar a la demanda y se condena al demandado al desalojo del inmueble en litigio, dentro de cinco días, bajo apercibimientos de ley. Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Piedrabuena y en $ 200 los del doctor González Meano.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION, JUEZ Dr. FERRER. — SECRETARIA FERREYRA

Se concedió la autorización solicitada, por Jerónimo N. Mazzuchelli para que en nombre y representación de su hijo menor firme la escritura de cancelación de hipoteca a favor de doña Regina Rizzo de Dodorico.

—En el juicio seguido por Eduardo Yost contra Marcelo y Eduardo N. Yost, sobre prestación de alimentos, se hizo lugar a la acción entablada y en consecuencia se condena a los demandados a abonar la suma de $ 180 en concepto de pensión alimenticia y que abonarán mensualmente desde la iniciación del juicio, con costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Benuzzi y en $ 100 los del procurador Ramón Picazo.

—Ha solicitado desestimiento de su convocatoria de acreedores la firma concesionaria de la Guía Oficial Provincia de Santa Fe, Cuesta, Acosta y Cía.

—En la quiebra de Felipe Beker se señaló la audiencia del día 23 del corriente a las 9.30 horas para el sorteo de contador.

—En la quiebra de Pacífico Fonti, se señaló la audiencia del día 23 a las 9.30 horas para el sorteo de contador.

JUZGADO DE INSTRUCCION. — JUEZ Dr. PALAMEDI. — SECRETARIA VIANA

Se dictó auto de prisión contra Bautista Fernando Atilio Villarreal, José López y Moisés Fernández Gandulfo, declarándolos procesados por los delitos previstos en los términos del artículo 261 del C. Penal, falsificación de documentos públicos y estafa y al segundo por los delitos de partícipe de malversación y estafa. En el mismo sumario se decretó la libertad de Gumersindo Rodríguez, por no haber mérito de dictar en su contra auto de prisión.

—Se elevaron los sumarios contra Eleni Silberring, por tentativa de estafa y contra Juan B. Armando por el delito de tentativa de extorsión.

—Salió en libertad bajo fianza Vicente Mazzi.

JUZGADO DEL CRIMEN. — JUEZ Dr. BARRIOS. — SECRETARIA GARIBAY

En el proceso contra Edelmiro Aguirre, por el delito de violación, se le condenó a 4 años de prisión, pena que termina el 31 de octubre de 1935, debiendo cumplir la pena impuesta de acuerdo al artículo 37 del Código Penal, en el Reformatorio de Menores. El procesado tiene en la fecha 17 años de edad y el suceso ocurrió en Santo Tomé el 29 de octubre del año pasado.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION, JUEZ Dr. DE FEO—SECRETARIA BERMUDEZ.

Wofey y Cía. contra B. S. F. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Cía. Singer contra M. C. y B. L. de V. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Paulino Puente contra G. C. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Banco Provincial de Santa Fe contra H. C. y J. A. G. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Wefey y Cía. contra A. C. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

SE PREFIERE ESO Y NO LA "OLLA POPULAR", SEGUN LO DECLARA LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL, POR RESOLUCION TOMADA AYER

En este sentido una comisión entrevistó al gobierno, solicitándole su cooperación

Los señores José B. Rodríguez y Néstor Casabianca, componentes de la Comisión Pro Asistencia Social, se entrevistaron con el doctor Molinas a quien solicitaron la ayuda oficial para proporcionar trabajo a los desocupados.

Esa comisión está constituyendo un fondo propio para dar alimento a los desocupados y familias necesitados, habiendo prometido el Gobernador, la cooperación del gobierno en la formación de esos fondos.

También les comunicó el doctor Molinas, que el gobierno de acuerdo con la Legislatura tiene a estudio, un amplio plan de combatir la desocupación, consistente en la realización de obras camineras, las que si aun no se han iniciado es debido a la falta de fondos.

TRABAJO A LOS DESOCUPADOS

En su reunión de ayer, la Comisión Pro-Asistencia Social, tomó en consideración un proyecto presentado por la comisión especial designada en la reunión anterior con el fin de estudiar la forma de crear trabajo para combatir la desocupación. Después de escuchar el informe de la misma, se resolvió:

1o. — Aprobar y continuar las gestiones iniciadas por dicha comisión especial tendiente a obtener los fondos necesarios para organizar un plan de trabajos públicos a fin de dar empleo a los desocupados, sobre la base de un jornal mínimo y una jornada de 4 horas diarias.

2o. — Declarar que la Comisión entiende que es preferible auxiliar a los desocupados proporcionándoles trabajo en dichas condiciones y no por medio de las "Ollas Populares" que en un principio se pensó implantar, como medida de urgencia y ante la gran cantidad de gente que actualmente recorre los domicilios solicitando comida.

3o. — Informar al público por intermedio de la prensa que la Comisión Pro-Asistencia Social considera conveniente aplazar hasta mediados de la semana próxima la iniciación de los auxilios que proyecta a los desocupados, pues desea agotar previamente las gestiones emprendidas con el fin de reunir los recursos necesarios para afrontar con éxito el referido plan de trabajos.

LOTERIA NACIONAL

6546	Con	$	100000
26146	"	"	20000
5743	"	"	10000
7241	"	"	10000
31742	"	"	10000
8336	"	"	5000
24876	"	"	5000
26200	"	"	5000
26276	"	"	5000
26469	"	"	5000
34674	"	"	5000

CON $ 2000

1771 — 5221 — 9473
20469 — 30698 — 34967
34990 — 44904 —